Comfenalco TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FICHA TÉCNICA INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE – CIRCUITO CANOPY	Código: FT-GSTA Fecha: Noviembre 2026 Versión: 2

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

NOMBRE	Atracción Turismo Aventura Canopy
RESPONSABLE	Jefe Departamento Caiké Operario de Actividades de Aventura y Servicios Generales
OBJETIVO	Prestar un servicio de aventura de calidad mediante el desplazamiento aéreo controlado en un entorno natural, garantizando la seguridad de los participantes y la gestión de los riesgos asociados a la actividad.
DIRIGIDO A	Usuarios turistas, visitantes y grupos organizados que cumplan con los criterios de participación definidos para la actividad y cuenten con las condiciones físicas y de salud requeridas para desarrollar la experiencia de manera segura
LUGAR PARA LA PRESTACION	Parque Caiké
DISPONIBILIDAD DE HORARIO	Miércoles a viernes y festivos 9:30 a.m. a 4:00 p.m., sábados, domingos de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.
FABRICANTE	INCOA- GRAVITY ZERO
AÑO DE FABRICACIÓN	2020-2021
AÑO DE APERTURA DE SERVICIO	2022

2. MARCO LEGAL

CERTIFICACIÓN	UNE-EN 15567-1 – Instalaciones deportivas y recreativas. Recorridos acrobáticos en altura. Parte 1: Construcción y requisitos de seguridad.
NORMAS DE REFERENCIA	Ley 300 de 1996 Ley 1225 de 2008 Resolución 0612 de 2024 Circular Única de Calidad Turística del 6 de febrero de 2026 NTC-ISO 21101

3. RECURSOS

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
HUMANO	Operario de Actividades de Aventura y Servicios Generales responsable de verificar la admisión, orientar la inducción, evaluar la práctica y supervisar el recorrido; personal de apoyo para asistencia y emergencias según la organización operativa.

MATERIALES E INSUMOS	Casco, arnés compatible, jane-l, guantes, polea, línea de vida, mallas, puentes, plataformas, elementos de protección, recursos de inspección y comunicación

4. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

4.1. Información general

- Actividad: Atracción turismo aventura – Canopy, recorrido aéreo supervisado por tirolesas, plataformas y accesos en altura.
- Ubicación: Zona suroccidental del Parque Caiké, circuito habilitado de Canopy.
- Tipo de actividad: Aventura aérea (RAA), progresión por tirolesas en línea de vida continua.
- Modalidad: Individual; una persona por tirolesa, respetando el aforo de cada plataforma.
- Duración de la actividad: Aproximadamente 40 minutos, variable de acuerdo con el flujo de participantes y las condiciones operativas.

4.2. Datos técnicos del circuito

- Longitud total: 900 m, de acuerdo con la ficha institucional original.
- Número de estaciones: 9, de acuerdo con la ficha institucional original.
- Altura máxima: 13,6 m de acuerdo con la ficha institucional.
- Velocidad estimada: Hasta 30 km/h, de acuerdo con la ficha institucional original.
- Sistema: Plataformas de madera, línea de vida continua, conexiones y polea Koala.
- Elementos del circuito: Acceso por escalera tipo pirata, tirolesas, chimeneas intermedias, plataformas, mallas y transiciones bajo supervisión.
- Nivel de dificultad: Alta.

4.3. Condiciones y restricciones

- Para participar, los usuarios deben tener una estatura mínima de 1,50 m, un peso máximo de 110 kg, y cumplir con los límites de compatibilidad de cada equipo.
- La edad mínima para realizar el recorrido de forma independiente es de **12 años**. Los **menores de 12 años** podrán participar únicamente si cumplen con los requisitos físicos anteriores, van acompañados por un adulto responsable, y que hayan completado satisfactoriamente el circuito *Aventura en el Bosque* y cuentan con la autorización previa de los operadores.
- En el caso de menores de edad, el padre, madre o acudiente deberá diligenciar y firmar previamente el formato ingreso de usuarios atracciones turismo aventura
- Comprender las instrucciones y ejecutar de manera segura la práctica de conexión, polea, postura, señales, salida y llegada; sin aprobación del monitor no se autoriza el acceso.
- Con el fin de garantizar una participación segura, los usuarios con discapacidad, independientemente de su tipo o grado, realizarán una prueba previa en el circuito de prácticas, donde el operario verificará sus capacidades para desarrollar la actividad. Su ingreso estará sujeto al resultado de esta prueba, al cumplimiento de las condiciones de seguridad del circuito y a la disponibilidad de los apoyos o acompañamiento que requieran durante el recorrido, sin superar la capacidad

operativa de la atracción

- Informar enfermedades cardíacas, hipertensión, afecciones respiratorias graves, lesiones musculoesqueléticas, cirugías recientes, embarazo, medicamentos que alteren la atención o necesidades de apoyo.
- No participar bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas. Utilizar calzado cerrado y ropa cómoda; recoger el cabello y evitar joyas u objetos que puedan caer o engancharse.
- Usar ropa cómoda, calzado cerrado con buen agarre y cabello largo recogido; evitar objetos sueltos o prendas que puedan generar atrapamientos. Prohibido el ingreso con traje de baño, sandalias, ropa mojada, joyas u objetos sueltos que generen riesgo de atrapamiento o golpes por objetos desde alturas.

4.4. Equipos y seguridad

- Usar el equipo de protección personal suministrado por Caiké: casco y arnés compatible, jane-l, polea y sistema de conexión y progresión compatible y guantes.
- Permitir que el operario seleccione, coloque, ajuste e inspeccione los elementos de protección y compruebe la conexión antes del acceso y de los tramos que corresponda.
- Mantener la conexión exigida durante las progresiones y transiciones, no modificar la configuración del equipo ni manipular poleas o cables fuera de las maniobras enseñadas.
- Mantener manos y cabello lejos de poleas, cables y puntos de atrapamiento; nunca intentar frenar con las manos sobre el cable.
- Respetar los turnos, la ocupación de plataformas y una persona por tirolesa; esperar autorización y confirmación de que la llegada está libre.

4.5. Procedimiento de la actividad

Antes de la actividad usted debe:

- Conocer las condiciones, riesgos, restricciones y reglas de la experiencia; diligenciar el registro y aceptación informada que utiliza el parque.
- Recibir el equipamiento, la inducción técnica sobre conexión, polea, posiciones, desplazamiento, llegada, distancias y solicitud de ayuda.
- Realizar la práctica supervisada, circuito de aventuras en el bosque y demostrar el manejo seguro del sistema y obtener autorización expresa del operario antes de ingresar al circuito.
- Conocer los planes de respuesta de emergencia antes de que comience la actividad.

Durante la actividad usted debe:

- Acceder por las estructuras previstas, recorrer las tirolesas y efectuar las transiciones únicamente con las indicaciones y autorizaciones del personal.
- Antes de cada salida, verificar señal de autorización y llegada despejada; adoptar la postura enseñada y realizar la recepción con las piernas semiflexionadas cuando corresponda.
- No correr, empujar, manipular el equipo, tocar cables o realizar maniobras improvisadas. Ante detención, dolor, bloqueo o fatiga, mantener la calma y solicitar

ayuda.
- No interrumpir y acatar la evacuación o retiro cuando se presenten tormentas, viento fuerte, lluvia intensa, caída de ramas, fallas de equipos o incidentes; reiniciar solo tras verificación y autorización.
- Ante lluvia intensa, tormenta eléctrica, viento fuerte, caída de ramas, daño del equipo o incidente, atender de inmediato la suspensión y las instrucciones de salida o evacuación. Solo reanudar tras revisión y autorización del personal.

Después de la actividad usted debe:
- Salir y desconectarse únicamente en el punto habilitado con indicación del operario; entregar el equipo.
- Comunicar incidentes, molestias y sugerencias mediante los canales del parque y diligenciar la encuesta de satisfacción cuando corresponda.

4.6. Riesgos asociados
- Caídas, golpes, atrapamientos o esguinces.
- Picaduras
- Descompensación física por clima
- Lesión del participante por exposición a tormentas, viento o lluvia que comprometen la progresión segura.
- Permanencia prolongada del participante bloqueado en altura (miedo, fatiga, bloqueo o detención en tirolesa que genere necesidad de asistencia o evacuación)
- Lesión del participante por exposición a tormentas, viento o lluvia que comprometen la progresión segur.

Los riesgos inherentes no desaparecen por completo; su control requiere equipos adecuados, información, inducción, supervisión y cumplimiento de las instrucciones.

4.7. Derechos y deberes del participante
Sus derechos:
- Recibir información previa clara sobre características, restricciones y riesgos
- Usar equipos e instalaciones inspeccionadas
- Ser atendido por personal competente y solicitar asistencia cuando la necesite.
- Aceptar bajo conocimiento e información las condiciones y restricciones del servicio.
- Conocer los canales para reportar novedades o inconformidades.

Sus deberes:
- Informar con veracidad condiciones de salud y necesidades de apoyo
- Cumplir requisitos, señalización, aforos, distancias, instrucciones, inducción y práctica.
- Conservar los equipos correctamente colocados
- Solicitar ayuda ante dificultades y acatar decisiones de suspensión, no admisión o retiro por seguridad.